

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL PRIMER MODIFICADO DEL EXPEDIENTE “SERVICIO DE SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL”, LOTE 2- (A/SER-029893/2023)

Se está ejecutando el contrato del servicio de seguridad de las dependencias e instalaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local- lote 2, en los edificios:

- C/ Gran Vía 6 planta 3ª
- C/ Gran Vía 12 planta 5ª dcha. e izda. (Abogacía General)
- C/ Gran Vía 30 plantas 3ª (módulos A y B) y 6ª (módulo B)
- C/ Alcalá, 16 planta baja y planta semisótano
- C/ Castelló 123 planta baja y sótano (Centro de Documentación Europea)
- C/ Valportillo Primera 9 – Alcobendas
- C/ Fortuny 51

para un período de 24 meses, comprendido entre el 19/04/2024 y el 18/04/2026, por importe de 1.194.378,54 €, con el siguiente desglose:

- 2024 (19 de abril a noviembre)	368.266,72 €
- 2025 (diciembre 2024 a noviembre 2025)..	597.189,27 €
- 2026 (diciembre 2025 a 18/04/2026)	228.922,55 €

Minoración de los Edificios en C/ Gran Vía, 12 - planta 5ª dcha. e izda. (Abogacía General) y C/ Alcalá, 16 - planta baja y planta semisótano

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este expediente se prevé la posibilidad de modificar el contrato, motivándolo, en este caso, por la supresión de las sedes de Gran Vía, 12 y Alcalá, 16, debido, en el primer caso, a la extinción de los contratos de arrendamiento tanto del edificio sito en C/ Gran Vía, 12 – 5ª planta dcha., como de C/ Gran Vía, 12 – 5ª planta izda. (escritos de denuncia y extinción de dichos contratos por parte de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, de fecha 21/09/2023) a partir del 1 de enero de 2024, motivando el cese de la prestación de los servicios de seguridad en dicho inmueble.

Con respecto al edificio sito en Alcalá, 16 - planta baja y planta semisótano, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local remitió solicitud de fecha 6 de febrero de 2024, indicando que, transcurrido un año desde el inicio del contrato, sin haberse iniciado las obras, previo dictamen de la Comisión Local de Patrimonio y tras la publicación de la nueva estructura de la Comunidad de Madrid en el mes de julio de 2023, en base a criterios de racionalización del gasto, se solicitó la desascripción del citado inmueble.

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 26 de abril de 2024, se acuerda la desascripción de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local del derecho arrendaticio parte de la planta baja y parte del sótano -1, del edificio sito en la calle Alcalá núm. 16 de Madrid y su adscripción a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a partir del 1 de mayo de 2024.

El período de vigencia de esta modificación será desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 18 de abril de 2026, con la siguiente reducción:

C/ Gran Vía, 12

- 1 vigilante 12 h. diarias de lunes a viernes no festivos

C/ Alcalá, 16

- 1 vigilante 13 h. diarias de lunes a viernes no festivos

El apartado 22 de la Cláusula 1 de Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que se propone modificar prevé la posibilidad de modificar el contrato, motivándolo, en este caso, por la incorporación de esta nueva sede.

El período de vigencia de esta modificación será desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 18 de abril de 2026, con el siguiente incremento:

C/ Alcalá Galiano, 4

- 1 vigilante con complemento de jefe de equipo 15 h. diarias de lunes a viernes no festivos

El precio del modificado para los edificios sitios en Alcalá Galiano, 4 es:

	HORAS LABORABLES DIURNAS	PRECIO HORA	COTIZ. SOC. (34,00%)	ABSEN-TISMO (4,8%)	TOTAL PRECIO HORA	IMPORTE TOTAL	HORAS LABORABLES NOCTURNAS	PRECIO HORA	COTIZ. SOC. (34,00%)	ABSEN-TISMO (4,8%)	TOTAL PRECIO HORA	IMPORTE TOTAL	
LOTE 2													
2024	285	12,87	4,38	0,62	17,86	5.091,11	0	14,05	4,78	0,67	19,50	0,00	
2025	3.735	13,25	4,51	0,64	18,39	68.690,39	0	14,47	4,92	0,69	20,08	0,00	
2026	1.095	13,63	4,63	0,65	18,92	20.715,69	0	14,89	5,06	0,71	20,67	0,00	
	HORAS FESTIVOS Y FINES SEMANA DIURNAS	PRECIO HORA	COTIZ. SOC. (34,00%)	ABSEN-TISMO (4,8%)	TOTAL PRECIO HORA	IMPORTE TOTAL	HORAS FESTIVOS Y FINES SEMANA NOCTURNAS	PRECIO HORA	COTIZ. SOC. (34,00%)	ABSEN-TISMO (4,8%)	TOTAL PRECIO HORA	IMPORTE TOTAL	TOTAL
LOTE 2													
2024	0	13,83	4,70	0,66	19,20	0,00	0	15,01	5,10	0,72	20,83	0,00	5.091,11
2025	0	14,24	4,84	0,68	19,77	0,00	0	15,46	5,26	0,74	21,46	0,00	68.690,39
2026	0	14,65	4,98	0,70	20,33	0,00	0	15,91	5,41	0,76	22,08	0,00	20.715,69
													94.497,19
													GASTOS GRALES. (6%) Y BENEFICIO INDUST. (6%): 11.339,66
													BASE IMPONIBLE: 105.836,85
													BASE IMPONIBLE CON BAJA 9,15%: 96.152,78
													IVA: 20.192,08
													TOTAL LOTE 2: 116.344,86
													Base imponible x Porcentaje baja exp.: 9,74%

2024	0,00
2025	84.273,27
2026	32.071,59

Como consecuencia de todo lo anterior, se propone el modificado, suponiendo éste una minoración de un 10,41% del contrato, con el siguiente desglose:

- Base imponible: 102.726,99 € (-198.879,77+96.152,78)
- IVA: 21.572,67 €
- Total: 124.299,66 €

Por anualidades:

- 2024: -48.015,92
- 2025: -55.255,36
- 2026: -21.028,38

Dicha minoración del precio se prorrateará mensualmente respecto del precio de adjudicación.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES
Fecha: 2024 05 24 17 00